

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.828/2012

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Antonio Castillo Cobacho, con D.N.I. 30.969.625 X.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, y en el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la presente publicación, pueda interponer Reclamación Económico-Administrativa o, previamente a la indicada Reclamación y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer de forma potestativa Recurso de Reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en relación al expediente.

**Expediente: Nº 602/07/2011 SP.**

Hechos: Construir casa de una planta de unos 115 m2, sin la preceptiva licencia municipal

Localización: Parc. La Barquera, Cmno. Nueva Barquera, Parc. 69 frente nº 28.

Actuación a Notificar: Resolución Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.